

# *Presentación oficial de Ley de Comunicación Social*



Foto: Dairon Heredia

La Habana, 5 jun (RHC) La Gaceta Oficial publicó este miércoles la nueva [Ley de Comunicación Social](#) cuyo objetivo fundamental es proteger los derechos de las personas a la información y a la comunicación que están contemplados en la Constitución de la República.

Para la presentación oficial de la mencionada ley tuvo lugar en la sala Che Guevara del Instituto de Información y Comunicación Social un panel integrado por Onelio Castillo, vicepresidente del instituto; Humberto Fabián, miembro de la comisión redactora y presidente de la Marca País; Ricardo Ronquillo, presidente de la Unión de Periodistas de Cuba y Rosa María Pérez, presidenta de la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales.

En el encuentro se expusieron las principales características y aspectos legales y normativos de la ley considerada un pilar fundamental para el desarrollo de Cuba.

La ley, compuesta por 19 capítulos, 107 artículos y dos títulos fundamentales, se nutre de la práctica comunicacional cubana de más de dos siglos y de importantes referentes a nivel internacional. También desarrolla con exactitud la comunicación en los ámbitos mediático, comunitario y organizacional, desde los entornos físico y digital.

Ley de Comunicación Social fue aprobada en mayo de 2023 por La Asamblea Nacional del Poder Popular, en su décima legislatura, durante la segunda sesión extraordinaria en el Palacio de Convenciones de La Habana.

El instrumento jurídico, inicialmente como Decreto-Ley y luego como Ley, es el resultado de un amplio y riguroso proceso de construcción colectiva, en el que participaron profesionales y expertos de diferentes disciplinas, organizaciones e instituciones.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/356591-presentacion-oficial-de-ley-de-comunicacion-social>



**Radio Habana Cuba**